

Montevideo, 8 de noviembre de 2021

Res. N°:129/2021

VISTO: La necesidad de realizar trabajos de reparación de pavimentos en la Escuela N°47 de Florida.

RESULTANDO: 1.- Que la Coordinadora General del PAEPU, tomó conocimiento del gasto en el sistema de Gestión y Monitoreo del Proyecto con fecha 25 de octubre de 2021.

2.- Que en base al costo estimado proporcionado por Planta Física se implementó el Concurso de Precios N° 541/21, en el marco del Proyecto PAEPU 8675 UY, publicándose en Compras Estatales (CP 21541/21), en la página Web de PAEPU e invitándose a varias empresas locales.

CONSIDERANDO: 1.- Que con fecha 26 de octubre de 2021 se procedió a realizar las publicaciones e invitaciones mencionadas en el resultando 2.

2.- Que con fecha 8 de noviembre de 2021, se habilitó la apertura de ofertas subidas al sitio de Compras Estatales, donde se obtuvo dos ofertas-DUBRISYR S.A. y FTV INGENIERIA SRL.

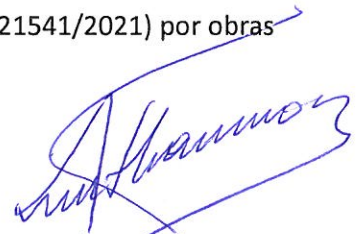
3.- Que, una vez realizado el estudio formal por parte del Componente Adquisiciones se establece que las dos ofertas superan el límite máximo para el Concurso de Precio, establecido en el Art. N° 33 literal c) del TOCAF.

ATENTO: - A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 1 acta ext 1 del 27 de enero de 2021 y Resolución 1359 Acta 4 del 17 de junio de 2021.

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA – PAEPU– en ejercicio de atribuciones delegadas:

RESUELVE: Dejar sin efecto el Concurso de Precios N° 541/21, (en ARCE 21541/2021) por obras en la Escuela N° 47 de Florida.

Publíquese y archívese



Mtra. Milka Shannon
Coordinadora General